

Nieto inicia violentando los derechos constitucionales de libertad de expresión y tránsito en la Ciudad de México, más tarde muestra el rostro que algunos no querían ver y es el de ser enemigo de los jóvenes y los trabajadores de este país.

En las iniciativas de las Leyes secundarias enviadas al Senado para consumir las violaciones constitucionales que son las reforma a los Artículos 3º y 73 de la Carta Magna en las cuales establece “Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión...”, “La evaluación a que se refiere el párrafo anterior **será obligatoria.**”, “Artículo 53. Cuando en la evaluación a que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel...el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización..., tendrá...una segunda oportunidad...De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación,... sujetarse a una tercera evaluación”...

De los transitorios “Octavo. El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión...se ajustará a los procesos de evaluación y los programas de regularización...El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación...no será separado de la función pública y será re adscrito para continuar en otras tareas dentro de dicho Servicio...o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen...El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regularización...será separado del servicio público **sin responsabilidad para la Autoridad Educativa...**”

AL MAGISTERIO DE LA SECCIÓN 9.

El gobierno de Enrique Peña Nieto inicia violentando los derechos constitucionales de libertad de expresión y tránsito en la Ciudad de México, más tarde muestra el rostro que algunos no querían ver y es el de ser enemigo de los jóvenes y los trabajadores de este país.

En las iniciativas de las Leyes secundarias enviadas al Senado para consumir las violaciones constitucionales que son las reforma a los Artículos 3º y 73 de la Carta Magna en las cuales establece “Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión...”, “La evaluación a que se refiere el párrafo anterior **será obligatoria.**”, “Artículo 53. Cuando en la evaluación a que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel...el personal de que se trate se incorporará a los programas de regularización..., tendrá...una segunda oportunidad...De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación,... sujetarse a una tercera evaluación”...

De los transitorios “Octavo. El personal que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión...se ajustará a los procesos de evaluación y los programas de regularización...El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación...no será separado de la función pública y será re adscrito para continuar en otras tareas dentro de dicho Servicio...o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen...El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regularización...será separado del servicio público **sin responsabilidad para la Autoridad Educativa...**”

Tan sólo con estos tres Artículos se demuestra la violación de nuestros derechos establecidos en la Constitución, la Ley Federal de trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) y El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP en cuanto a que son irrenunciables los derechos otorgados por la Ley, no pueden aplicarse retroactivamente las leyes y que después de laborar de manera ininterrumpida y sin nota desfavorable más de seis meses un día adquirimos derechos plenos.

En estos momentos tenemos además enfrentamos las denominadas “reformas estructurales” como la energética que nos afectará directamente al entregar los recursos naturales a inversionistas extranjeros, ya que disminuirán los ingresos del gobierno y se incrementarían los precios de los derivados del petróleo.

Se convoca al magisterio de la Sección 9 a informar por todos los medios posibles a padres de familia, colocar mantas de repudio a la aprobación de las Leyes secundarias a partir del 19 de agosto, realizar mítines informativos en Plazas y espacios públicos.

Sumarnos al Paro Convocado por el Pleno de Representantes que estallará el 21 de agosto, llamando a concentrarnos en el Zócalo en Plaza de la Constitución y Pino Suárez a partir de las 8:00 horas para sumarnos a las acciones convocadas por la CNTE.

¡EN DEFENSA DEL EMPLEO Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA!

¡CONTRA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES!

Tan sólo con estos tres Artículos se demuestra la violación de nuestros derechos establecidos en la Constitución, la Ley Federal de trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) y El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP en cuanto a que son irrenunciables los derechos otorgados por la Ley, no pueden aplicarse retroactivamente las leyes y que después de laborar de manera ininterrumpida y sin nota desfavorable más de seis meses un día adquirimos derechos plenos.

En estos momentos tenemos además enfrentamos las denominadas “reformas estructurales” como la energética que nos afectará directamente al entregar los recursos naturales a inversionistas extranjeros, ya que disminuirán los ingresos del gobierno y se incrementarían los precios de los derivados del petróleo.

Se convoca al magisterio de la Sección 9 a informar por todos los medios posibles a padres de familia, colocar mantas de repudio a la aprobación de las Leyes secundarias a partir del 19 de agosto, realizar mítines informativos en Plazas y espacios públicos.

Sumarnos al Paro Convocado por el Pleno de Representantes que estallará el 21 de agosto, llamando a concentrarnos en el Zócalo en Plaza de la Constitución y Pino Suárez a partir de las 8:00 horas para sumarnos a las acciones convocadas por la CNTE.

¡ EN DEFENSA DEL EMPLEO Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA !

¡CONTRA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES!